



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 24 de marzo de 2022.

Proceso	Ordinario
Demandante	Jhon Jairo Ortiz Herrera
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2021-280
Auto de sustanciación	297
Asunto	Reprograma audiencia.

La audiencia programada para el día 07 de marzo del 2023, no se podrá realizar en tal fecha debido a error en el agendamiento. En consecuencia, dicha audiencia: obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, se realizará en día nueve (09) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.).

Notifíquese,



María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 042 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 28 de marzo de 2022 a las 8:00 a.m.



Secretario